

NORMAS 2016-17 DEL PREMIO NACIONAL DE LA ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA “ENRIQUE ANDERSON IMBERT”

1. Descripción

El *Premio Enrique Anderson Imbert* o Premio Nacional de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) es un galardón establecido con la finalidad de reconocer la trayectoria de vida profesional de quienes han contribuido con sus estudios, trabajos y obras al conocimiento y difusión de la lengua y la cultura hispánicas en los Estados Unidos. Se podrá conceder tanto a personas como instituciones y tendrá una periodicidad anual. En el marco de sus normas y estatutos, la ANLE podrá considerar para algunas ediciones del Premio el auspicio de personas naturales o jurídicas.

2. Normas del premio

1. El Premio es otorgado por un Jurado que actúa con independencia de criterio y está integrado por cinco miembros: dos académicos por la ANLE; un académico de la ASALE; un participante proveniente de una institución académica de los EE.UU.; y un invitado especial procedente de una organización del mundo de la cultura panhispánica. El Director de la ANLE y el Coordinador del Premio son miembros *ex officio*. Adicionalmente cuando las circunstancias lo requieran, se contará con miembros alternos.
2. El galardón consiste en un diploma de reconocimiento y una placa artística.

3. En el marco de las disposiciones vigentes de la ANLE, la persona natural que resultase premiada se incorporará como miembro correspondiente de la corporación.
4. En el marco de las normas de la ANLE y del Reglamento del Premio, el jurado adoptará sus procedimientos internos.
5. El fallo del jurado será inapelable.
6. El Premio se otorga a personas naturales o jurídicas residentes en los EE.UU.
7. No podrán participar los miembros de la ANLE en sus distintas categorías al igual que colaboradores.
8. La fundamentación de las candidaturas deberá centrarse, entre otros, en los siguientes atributos:

8.1. De la obra:

- a. Aportes para el avance, consolidación y expansión de la lengua y la cultura hispánicas en los Estados Unidos reflejados en estudios, trabajos, investigaciones y acción pública o privada.
- b. Aportes en la formulación de iniciativas, programas, proyectos y actividades vinculadas con el quehacer socioeducativo y cultural hispanounidense.
- c. Introducción de innovaciones de impacto y relevancia para establecer, difundir y promover entre los hablantes y estudiosos de la lengua española los criterios de propiedad y corrección mediante normas que justifiquen, aclaren y depuren su uso.
- d. Labor del candidato para orientar políticas y prácticas referidas a la cultura hispanounidense.
- e. Valor intelectual de sus investigaciones y estudios vinculados con la naturaleza del Premio.
- f. Proyección nacional de su labor.
- g. Proyección panhispánica de sus contribuciones.

8.2. De la personalidad

- a. Trayectoria académica.
- b. Distinciones.
- c. Dedicación a la lengua y la cultura hispánicas.
- d. Realización de aportes relevantes dentro de su especialidad.

- e. Historial destacado con importancia nacional y proyección hemisférica en su especialidad.

3. Calendario

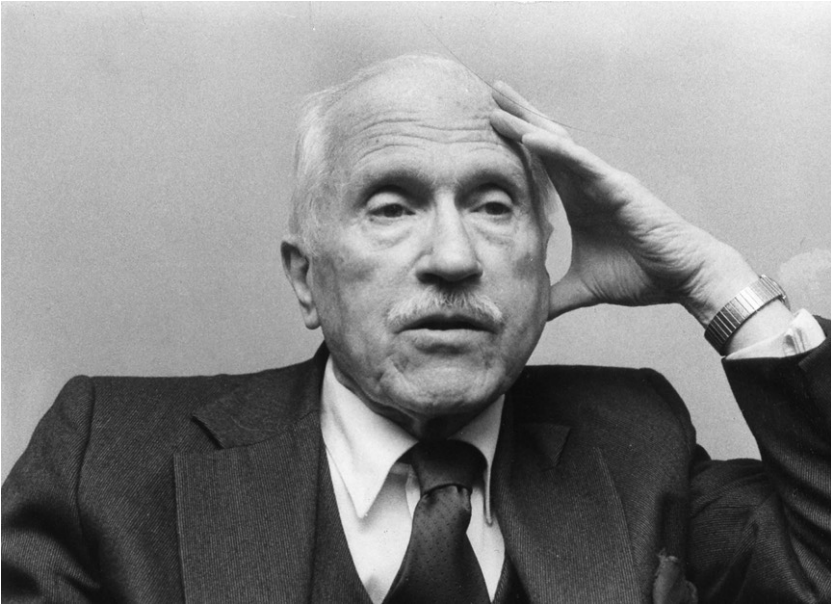
1. Las candidaturas podrán presentarse a partir del 1º de mayo del 2016 y la fecha límite para recibirlas es el 15 de enero del 2017.
2. Las candidaturas que se reciban con posterioridad al cierre arriba indicado se incluirán en las postulaciones para ser consideradas el siguiente año.
3. El Jurado del premio realizará su labor durante el primer cuatrimestre del correspondiente año y emitirá su veredicto el 23 de abril.
4. La Secretaría del Premio dará a conocer el resultado y adoptará los mecanismos más adecuados para su difusión.
5. La entrega del Premio se realizará en consulta con la Directiva de la ANLE según su calendario anual.

4. Procedimientos para presentación de candidaturas

1. Podrán presentar candidaturas, directamente a la Secretaría del Premio, las siguientes entidades de los Estados Unidos:
 - a. Organismos socioeducativos o culturales de naturaleza federal, estatal, departamental o local.
 - b. Instituciones públicas, privadas o mixtas legalmente constituidas.
 - c. Asociaciones profesionales vinculadas con la lengua y la cultura hispánicas. Agrupaciones vinculadas al quehacer artístico y cultural con preferencia en el ámbito hispanounidense.
 - d. Personas naturales o jurídicas vinculadas con la naturaleza del Premio.
2. Las propuestas de candidaturas deben incluir la documentación que abajo se detalla, anticipada por correo electrónico y completada por vía postal antes de la fecha de cierre.

- a. Carta de remisión, en la que se indiquen direcciones convencionales y electrónicas tanto del proponente como del candidato.
 - b. En el caso de personas jurídicas, la carta de remisión deberá ser suscrita por una autoridad ejecutiva del más alto nivel de la institución proponente.
 - c. Para el caso de personas naturales, la comunicación de propuesta deberá adjuntar una breve reseña profesional del/los proponente(s).
 - d. Biografía del candidato que evidencie su trayectoria en el ámbito del Premio.
 - e. Fundamentación de la candidatura.
 - f. Mención documentada de la obra del candidato en la que se expliquen las coautorías y se haga énfasis en los trabajos que se refieren a su labor en relación con la lengua y la cultura hispánicas.
3. En el caso de obras documentales, es importante que se reseñen trabajos relevantes, tales como libros publicados por editoriales reconocidas o artículos difundidos en revistas académicas y profesionales de prestigio.
 4. Para los fines del Premio no constituyen elementos de apoyo a la candidatura las tesis o disertaciones no publicadas, documentos de trabajo elaborados mientras el candidato cumple sus funciones laborales habituales o documentos institucionales producidos por terceros mientras el candidato dirige una institución.
 5. La mención de la obra escrita debe hacerse de acuerdo con cualquiera de las normas existentes para elaborar referencias bibliográficas en trabajos académicos.
 6. La propuesta deberá acompañarse materialmente de una muestra representativa de publicaciones en la que se incluyan los que, a juicio de la instancia proponente, sean los trabajos más importantes del candidato.
 7. Según disposiciones de la ANLE, las publicaciones y documentos enviados para fundamentar las candidaturas, tanto electrónica como materialmente, no serán devueltos a sus remitentes.
 8. Cualquier información adicional sobre la naturaleza del Premio o los procedimientos que regulan su solicitud y concesión, puede solicitarse a la Secretaría del Premio, Dr. Carlos E. Paldao, en la dirección electrónica cpaldao@gmail.com.

9. Los envíos por correo postal de la documentación indicada *ut supra* sobre la postulación y una muestra representativa de obras y trabajos del candidato, deberá ser recibida hasta la fecha establecida para el cierre. Los mismos deberán enviarse a: Premio “Anderson Imbert”, 1905 Toyon Way, Vienna, VA, 22182-3355.



Enrique Anderson Imbert durante una entrevista en Tucumán (circa 1985). Foto cortesía La Gaceta.